



VILLA DE REYES  
SAN LUIS POTOSÍ

En el Municipio de Villa de Reyes, S.L.P., siendo las diez horas con quince minutos del día doce de abril del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el Salón de Presidentes del Palacio Municipal, los CC. LIN. Gerardo Alfonso Rodríguez Baldazo, Presidente del Comité, Lic. Oscar Pérez Verdeja, Secretario Técnico del Comité, Lic. Gerardo Vázquez Velázquez, Vocal del Comité, C.P. Rosa Esmeralda Carrillo Rodríguez, Vocal del Comité, Lic. David Arturo Reza Crenshaw, Vocal del Comité, C. Soraya Hernández López, Vocal del Comité, C. Rosa Ibeth Gómez Pérez, Vocal del Comité, Lic. Claudia Edith Esparza Puerta, Vocal del Comité y Arq. José Nicolás Ledesma Campos, Coordinador de Desarrollo Social; A efecto de llevar a cabo la sesión extraordinaria para la cual fueron convocados con anterioridad, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; el Comité de Transparencia, vinculado a la Unidad Municipal de Transparencia, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

- I. Pase de lista y verificación del quorum legal.
- II. Lectura, aprobación y firma del acta de la sesión.
- III. Nombramiento de vocal del Comité de Transparencia.
- IV. Solicitud de Información de fecha 31 de marzo del 2024 con el numero de folio 240476724000017 recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- V. Clausura.

### **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA**

**COMO PUNTO NÚMERO UNO.** - Toma la palabra el **LIN. Gerardo Alfonso Rodríguez Baldazo**, Presidente del Comité de Transparencia, para llevar a cabo el pase de lista, encontrándose presentes nueve integrantes, por lo tanto, existe quorum legal para sesionar.

**COMO PUNTO NÚMERO DOS.** - El Secretario Técnico propone omitir la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que se conoce su contenido y la misma se encuentra firmada al calce, una vez puesta a consideración la propuesta, se aprueba por unanimidad de votos.

*[Handwritten signatures in blue ink, including names like Oscar Pérez Verdeja, Gerardo Vázquez Velázquez, Rosa Esmeralda Carrillo Rodríguez, David Arturo Reza Crenshaw, Soraya Hernández López, Rosa Ibeth Gómez Pérez, Claudia Edith Esparza Puerta, José Nicolás Ledesma Campos, and Gerardo Alfonso Rodríguez Baldazo.]*





VILLA DE REYES  
SAN LUIS POTOSÍ

Por lo anterior, se somete a consideración si es de aprobarse el acta de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad de votos.

**COMO PUNTO NÚMERO TRES.** – Se comunica que el **C.P. ISMAEL NICOLAS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ** deja su cargo como Coordinador de Desarrollo Social, a su vez como vocal del Comité de Transparencia, por ello se propone al **ARQ. JOSÉ NICOLAS LEDESMA CAMPOS** para suplir el cargo, en virtud de que se encuentra a cargo de la Coordinación de Desarrollo Social, por lo anteriormente expuesto se somete votación, resultando aprobada por unanimidad de votos la propuesta, por lo que se nombra al **ARQ. JOSÉ NICOLAS LEDESMA CAMPOS**, como vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Villa de Reyes.

En este acto, se requiere al **Arq. José Nicolas Ledesma Campos** a efecto de que manifieste su aceptación y protesta del cargo que le es conferido. A lo cual, una vez concedido el uso de la voz, manifiesta:

*"Acepto y protesto fielmente el cargo de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Villa de Reyes "*

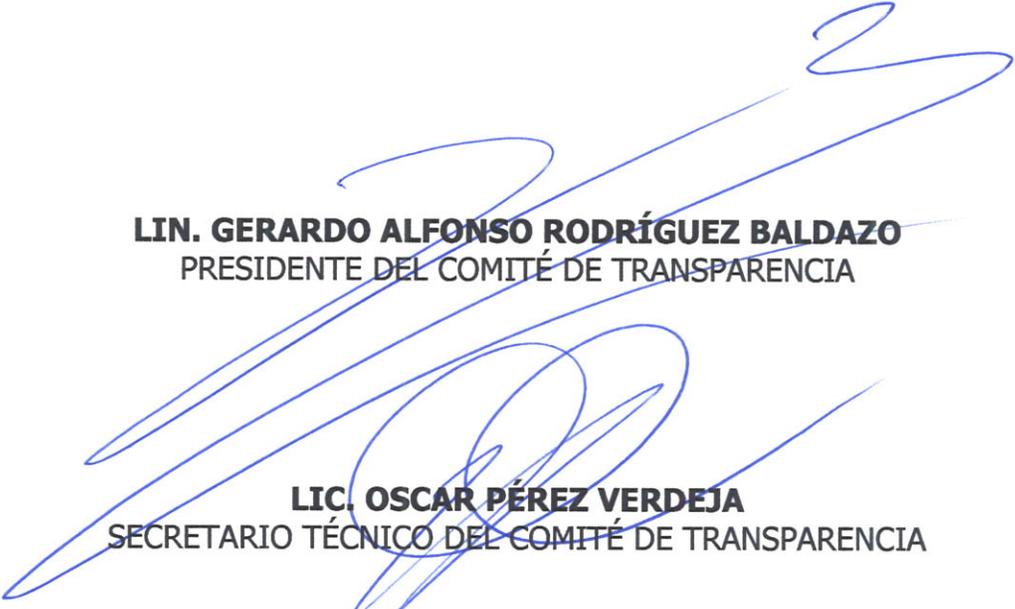
**COMO PUNTO NÚMERO CUATRO.**- El Presidente del Comité de Transparencia LIN. Gerardo Alfonso Rodríguez Baldazo, expone que el objeto de la reunión es analizar la solicitud de información de fecha 31 de marzo del 2024 , con el numero de folio 240476724000017 recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia por esta Unidad del H. Ayuntamiento de Villa de Reyes.- por principio advierte que la información solicitada es confidencial, en lo referente al acceso a todos los expedientes del Órgano de Control Interno generados de enero del 2020 al mes de abril del 2024, la totalidad de los expedientes de estas fechas aun se encuentran en investigación y su debido proceso administrativo, exponen temas de carácter personal y/o datos personales, la divulgación de dicha información podría comprometer y poner en riesgo a los trabajadores, así como violentar las Garantías Constitucionales de los mismos y los sujetos identificados como obligados (Municipio de Villa de Reyes), toda vez que se pide se informe: todos los expedientes del órgano de control interno generados de enero de 2020 a abril de 2024 , expedientes meramente confidenciales, por lo que una vez analizada la solicitud, el Comité de Transparencia acuerda: que los expedientes solicitados son confidenciales los cuales deben de estar en reserva, por lo que debe notificarse al solicitante que no es posible proporcionar la información reservada, dados los casos de delitos del uso de la tecnología, con el fin de salvaguardar la integridad personal.





VILLA DE REYES  
SAN LUIS POTOSÍ

**COMO PUNTO NÚMERO CINCO.-** No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:35 del día, haciendo el presente asentamiento de esta acta para constancia que se autoriza legalmente, DAMOS FE.



**LIN. GERARDO ALFONSO RODRÍGUEZ BALDAZO**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**LIC. OSCAR PÉREZ VERDEJA**  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



**LIC. GERARDO VÁZQUEZ VELÁZQUEZ**  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



**C.P. ROSA ESMERALDA CARRILLO RODRÍGUEZ**  
VOCAL COMITÉ DE TRANSPARENCIA





VILLA DE REYES  
SAN LUIS POTOSÍ

**ARQ. JOSÉ NICOLÁS LEDESMA CAMPOS**  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**LIC. DAVID ARTURO REZA CRENSHAW**  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**C. SORAYA HERNÁNDEZ LÓPEZ**  
VOCAL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**C. ROSA IBETH GÓMEZ PÉREZ**  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**LIC. CLAUDIA EDITH ESPARZA PUERTA**  
VOCAL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

